



Proceso de quejas locales

La ciudad de Pasadena ha desarrollado procedimientos en cuanto a denuncias sobre cualquier aspecto de los proyectos financiados por fondos federales de la ciudad que están asociadas con el Departamento de vivienda y desarrollo urbano. Estos procedimientos son los siguientes:

Quejas locales deben interponerse por escrito y dirigidas al:

Desarrollo de la comunidad
Attn: Equidad de vivienda
Ellsworth 1149
Pasadena, TX 77506
Teléfono: (713) 475-7294
Fax: (713) 475-7037

Correo electrónico: CommDev@ci.pasadena.tx.us

Todas las quejas se archivarán con el desarrollo de la comunidad y deberán incluir una explicación sobre la naturaleza de la queja. Una vez que se haya presentado una queja, una investigación comenzará y se llevará a cabo por el examinador de cumplimiento. Las personas interesadas y sus representantes, si los hubiere, tendrán oportunidad de presentar pruebas pertinentes a una queja en este momento.

Una determinación escrita en cuanto a la validez de la denuncia y la descripción de la resolución se emitirá por el examinador de cumplimiento. Una copia se remite entonces a la organización querellante no más tarde de diez 10 días hábiles después de su radicación. Una vez que el demandante tiene la resolución, pueden solicitar una reunión con el examinador de cumplimiento no más adelante diez 10 días hábiles a la recepción de la resolución.

Si el querellante está insatisfecho con la resolución, pueden solicitar reconsideración de su caso. Pueden contactar y presentar una queja con la Comisión laboral de Texas o el Local vivienda y oficina de desarrollo urbano (HUD). Por favor consulte la página de la feria vivienda denuncia póngase en contacto con información en Web de la ciudad por el número de contacto y presentación de procedimientos de cada entidad.